**Buenos Aires 22 de diciembre de 2022.**

**Señor Embajador**

**Peter Camino Cannock**

**Embajada del Perú en Argentina**

**S\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_D**

Por medio de la presente.

Las Centrales Sindicales de la República Argentina acompañados por los peruanos y peruanas radicados en este país, trabajadores afiliados/as en nuestras organizaciones, que firman al pie de este documento, expresan su profunda preocupación por la situación del ESTADO DE DERECHO en el hermano país de Perú.

Desde la asunción del Presidente Pedro Castillo el 28 de Julio de 2021, hemos visto con gran intranquilidad como un sector radical del Congreso de la República, los medios hegemónicos, así como parte del poder judicial en menos de un año y medio de gestión, permanentemente han socavado la gobernabilidad, con constantes acciones de desestabilización, intentos de juicios políticos, chantajes y amenazas de los sectores corruptos que dominan el congreso y una constante campaña de descrédito por parte de los medios de comunicación. De esta forma han debilitado el orden constitucional que se vio interrumpida este 07 de diciembre de 2022 por decisión ilegítima del Congreso Nacional mediante la declaración de vacancia del presidente legítimo Pedro Castillo.

Frente a este hecho, el pueblo peruano ha salido a protestar legítimamente, exigiendo la restitución del Presidente Pedro Castillo quien legítimamente representa la voluntad popular y como repuesta, el nuevo gobierno a instaurado el Estado de Emergencia instalando en las calles a las fuerzas armadas y las fuerzas policiales que nos retrotraen a los momentos más obscuros de la historia de esta Patria Grande .

Así también, se ha iniciado una persecución contra dirigentes políticos, sindicales, periodistas y comunicadores de la prensa alternativa.

Dada esta situación de persecución y violencia contra los pueblos olvidados del interior, reafirmamos que el derecho a la protesta, la libertad de expresión y pensamiento no son ni pueden ser sinónimo de terrorismo y sedición, sino que conforman un derecho humano fundamental que como tal debe ser garantizado siempre por los distintos gobiernos de nuestra región.

Por lo expuesto, es indiscutible que no existe en estos momentos en el Perú, garantías para la vida de los ciudadanos, como tampoco seguridad jurídica; ni garantías de debido proceso parlamentario, fiscal o judicial para quienes se oponen a estas medidas antidemocráticas que no respetan la voluntad popular. Esta violenta represión estatal tiene como resultado múltiples asesinatos, violación a los derechos humanos, detenciones arbitrarias de manifestantes, abusos sexuales y persecución a dirigentes sociales y sindicales, con la finalidad de darle ficticia estabilidad al gobierno que asumieron en alianza el 7 de diciembre. Motivo por el cual, solicitamos como hermanos de la Patria Grande y veedores de la democracia en nuestra región, haga llegar a través de la Cancillería nuestra preocupación y el pedido de detener la ola de violencia que ya ha producido numerosas muertes y daños que se vienen produciendo por acción de las fuerzas policiales al servicio del gobierno de facto que en menos de una semana ya cobró la vida de más de 20 ciudadanos peruanos y contando por cientos los heridos.

Desde las Centrales Sindicales de la Argentina nos solidarizamos con los reclamos del pueblo de Perú, para que el gobierno interino convoque de forma urgente a una asamblea constituyente y a elecciones generales para restablecer la institucionalidad democrática. Exigimos el respeto al derecho a la protesta social pacífica y condenamos el uso de la represión por parte de las fuerzas de seguridad. Igualmente, nos unimos a la preocupación de varios gobiernos de la región por la integridad física y la libertad del presidente Pedro Castillo.

 Roberto Baradel Gerardo Martinez Adolfo Aguirre

 Secretario de Relaciones Secretario de Relaciones Secretario de Relaciones

 Internacionales Internacionales Internacionales

 Central de Trabajadores Confederación General del Central de Trabajadores Trabajadoras de la Argentina Trabajo de la Rep. Argentina Argentinos Autonoma